artesanías de colombia
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO

ASUNTO: Acta de reunión con los artesanos de la parcialidad indigena de San Lorenzo.

FECHA: Octubre 5 de 1989

HORA: 1 00 p.m..

ASISTENTES: Lyda del Carmen Días Antropologa Asesora del proyecto Caldas'
Sandra Lucía Ardila Peña. Trabajadora Social. Ejecutora Subproyecto Río Sucio.
Artesanos de las veredas Llanogrande, Pasmí, Piedras y San José.

Orden del Día: Aclarar y confrontar la lista parcial de deudas contraídas por la Sociologa Mara Sanchés, ex-funcionaria de Artesanías de colombia, lista entregada por Horacio Sanchés hermano de Mara; con la lista de deudas y reclamos elaborada con los artesanos.

Desarrollo del Orden del día:

Se dá comienzo a la reunión aclarandole a los artesanos, el motivo de la misma y el porque de su carácter de urgente, ya que Mara exigía le fueran devueltos los dineros, que según ella, los artesanos estaban cobrando demás, es así como Lyda del Carmen inicia este proceso aclaratorio por medio de la confrontación de las dos listas de deudas, dando espacio para la intervención y aclaración por parte de cada uno de los artesanos involucrados en éstas.

De tal manera que:

1. En relación a los artículos que Mara Sanchéz, menciona en su lista y que ella misma compró para la Junta de pasmí, Lyda del Carmen pregunta, si en realidad estós artículos fueron comprados:

Doña Clementina Tapasco aclara que estós artículos si fueron comprados por Mara, pero que ella no había hecho mención de éstos, ni los había entregado porque Mara le había dicho que hasta que ella no regresará , no podrían ser entregados.

Despues de aclarar con los demás artesabos de pasmí dicha situación se llega de común acuerdo a la conclusión de que los costos de éstos artículos deberan ser devueltos a Mara.

2. En relación a los adornos de los trajes de las comparsas, Lyda propone que así como la familia de Mara estaba respondiendo, los artesanos de igual forma deberían comportarse; de tal manera que era conveniente que cada una de las niñas que había participado en la comparsa podría aportar cierta cantidad de dinero para ser cancelada el valor total de los adornos.

Se dá paso a la realización de la operación matemática y dá como resultado que cada artesana ó persona que haya partic pado en la comparsa tendría que aportar $172=, los artesanos definen la situación y se aprueba que cada persona que estuvo en la comparsa dé esta cantidad de dinero.

3 En relación a los dineros que fueron cancelados a nombre de la Junta de Pasmí ($ 6000=), en la lista de Mara se menciona que la cantidad entregada a ella, eran tan solo $ 5600= y no la que aparece en la lista de los artesanos; Para lo cual una artesana responde que Mara está en lo

cierto, que la contidad entregada a ella, eran $ 5600= y no lo estipulado en la lista de los artesanos para lo cual se decide, que cuando se recoja los dineros de los adamos, tambien le rean devueltos los $ 400= de los dineros entregados a nombre de la Junta de Pasmí.

4. En relación a la mercancía de Doña Ana Delfa Gañan (vereda Llanogrande) ella aclara que todo está a paz y salvo.

5 Lyda del Carmen hace mención que para cada una de las juatas , le será entregado fotocopia de cada uno de los recibos

6. El recibo de una pañalera que Mara envío, (recibo a nombre de José Obdulio Andica) no es el correspondiente a la mercancía que se hace mención en la relación de cuentas pendientes elaborado por los artesanos.

7 El recibo de Evelio Tapasco que aparece adjunto a la lista de Mara, no tiene ninguna relación con la lista de deudas elaborada por los artesanos.

8. En lo que respecta a Hermides Tapasco, el recibo que ella envía de fecha 5 de agosto, es diferente al correspondiente a la mercancía que el está reclamando y que no había sido cancelada.

9 Lo de Anibal Andica, aunque si es cierto que ha cancelado 10 individuales, s· se le queda debiendo los individuales que aparecen en la relación de cuentas pendientes

10. En relación a la pasta de block, elaborada por dioselina Gañan, es otra muy diferente a la que aparece en el recibo enviado por Mara, ya que está pasta fué elaborada especialmente para el centenario.

11 Al igual que la pasta de block, la billetera elaborada por Bersamery Gañan, Mara les aclaró que en el caso de que no se vendieran, ella las adquiriría a título personal

12 Doña Clementina y Rosa emilia Tapasco, aclaran que:
- a. Mara no se llevó ningún gusano (gusano que aparece en la lista de deudas pendientes de los artesanos).
- b Que en la exposición no recuerdan haber visto algún gusano.
- c. Que la mercancía que mara se llevó constaba de maleticas, roperos varias piezas de barro, sombrero, vestido de muñeca, estera larga.

13 Es necesario dejar constancia que la mayoria de la mercancía que fué entregada para la exposición , Mara no entregó recibo a cambio de la misma

14 Los artesanos reclaman suss documentos de identidad por que en est s momentos los estan necesitando y Mara los tiene en su poder.

15. En relación a las fotos para el registro artesanal se aclara el tamaño y la forma en que deben ser entregadas.

La reunión se termina a las 3:45 p.m

Para constancia de lo escrito anteriormente, firman: